	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO		CODIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**Formato:**	VERSION: 1
SUBPROCESO: CONTRATACION	**SOLICITUD DE OTROSÍ**	FECHA: 08/04/2025

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales	CONTRATO	X	CONVENIO		ACUERDO MARCO		No.	CPS 05- 2026
	Tipo	SUMINISTRO						
Contratista	NEMESIO TOBIAS GONZALEZ MORENO							
Identificación (CC – NIT)	C.C No. 11.372.835							
Representante Legal	N/A							
Supervisor del Contrato	DADELY MORALES MENDEZ							
Cargo	Subgerente Administrativo y Financiero							
1. DATOS DEL CONTRATO								
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA							
Fecha Contrato	14 DE ENERO DE 2026	Fecha Registro Presupuestal	13 DE ENERO DE 2026	Fecha Aprobación Garantía Única	N/A			

2. PLAZOS A TENER EN CUENTA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHAS	
	Inicio	Terminación
Plazo de ejecución del contrato	14 DE ENERO DE 2026	30 DE ABRIL DE 2026
MODIFICACIÓN 1		
MODIFICACIÓN 2		

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	$22.000.00
	VALOR PAGADO	$12.652.914
	PENDIENTE POR EJECUTAR	9.347.086
EJECUCIÓN EN TIEMPO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	97,17%

TIPO DE OTROSÍ

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN	PRORROGA	MODIFICACIÓN
	X	X	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	SANDRA MILENA BALLEN CORONADO Referente de Calidad	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ Gerente

	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO		**CODIGO: ES-DECOS-F 001**
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**Formato:**	**VERSION: 1**
SUBPROCESO: CONTRATACION	**SOLICITUD DE OTROSÍ**	**FECHA: 08/04/2025**

VALOR DE LA ADICIÓN	**$5.000.000**
PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL	**30 DE JUNIO DE 2026**
MODIFICACIÓN	**N/A**

JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTROSÍ

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	El Estatuto de Contratación de la ESE - Acuerdo 019 de 2025, señala: Modificación al Contrato. Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar situaciones que lleven a su modificación, es necesario establecer que las mismas, deben ser, en lo posible, concertadas por las partes, salvo que deba hacerse uso de la modificación unilateral establecida en la ley, como facultad excepcional. Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor y/o interventor y/o el contratista en donde se indique dé manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma, así como la justificación para realizarla. Es necesario resaltar que el contrato debe encontrarse en ejecución y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista. Dentro de las modificaciones al contrato, se encuentran las siguientes: A. *PRORROGA:* Es una modificación al contrato primigenio en relación al termino o plazo de ejecución del mismo. Una vez suscrita la prórroga y/o adición del contrato, es obligación del contratista ampliar la vigencia y/o cuantías aprobadas en las pólizas del contrato principal, de ser necesario. La solicitud de la elaboración de las minutas de prórroga y/o adición deberá formularse con antelación al vencimiento del plazo del contrato inicial e ir acompañado de todos los soportes, justificaciones y evaluaciones respectivas. Así las cosas, estando el contrato en ejecución y con fundamento en las necesidades de la ESE, se solicita la prórroga de su plazo de ejecución.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	En atención a las necesidades institucionales relacionadas con el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de las sedes de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza, se suscribió el Contrato **No. 05-2026**, cuyo objeto corresponde al "***SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA***", con el propósito de garantizar la disponibilidad permanente de insumos requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes institucionales. Durante la ejecución contractual, la Entidad ha venido desarrollando actividades de adecuación, mantenimiento locativo, reparaciones menores y mejoramientos de infraestructura, orientadas a conservar las condiciones físicas adecuadas de las

	instalaciones, mejorar los espacios asistenciales y administrativos, y garantizar ambientes seguros y funcionales tanto para los usuarios como para el personal asistencial y administrativo. No obstante, y en atención a la dinámica operativa propia de la Entidad, se ha evidenciado la necesidad de dar continuidad a las actividades de mantenimiento locativo e intervenciones de infraestructura que actualmente se encuentran en curso, así como atender nuevos requerimientos derivados del uso continuo de las instalaciones y de las necesidades de mejoramiento identificadas en las diferentes sedes. Estas intervenciones requieren la disponibilidad permanente y oportuna de materiales y elementos, tales como insumos para reparaciones locativas, adecuaciones físicas y mantenimiento general, lo cual hace indispensable mantener vigente el suministro contratado. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las actividades de adecuación y mantenimiento locativo continúan en ejecución en las diferentes sedes de la Entidad, se considera técnica y administrativamente viable prorrogar el plazo de ejecución del Contrato **No. 05-2026** hasta el día **(30) de junio de 2026**, y adicionar el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)** al contrato en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual.

DADELY MORALES MENDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor del contrato
FECHA: 27 de abril de 2026

Elaboró: Elaboro: Liliana Acevedo – Auxiliar Administrativo – Contratista